

Advierten en Ley Telecom un retroceso normativo

Expertos indican que pone en riesgo todo el sistema digital, viola el T-MEC y provoca censura; **no tiene candados contra crimen organizado**, apuntan

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

En el marco del primer conversatorio para analizar la iniciativa presidencial de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, expertos y académicos destacaron que la misma pone en riesgo el ecosistema digital, es un retroceso normativo, es violatorio del tratado con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y provocará censura y concentración de poder, además de que no cuenta con candados para frenar la incursión del crimen en el sector.

Se criticó a senadores de Morena, como Javier Corral, quien fue el moderador de los conversatorios y quien hace 20 años se opuso a la llamada "Ley Televisa", pues ahora es defensor de lo que ha sido calificado como *Ley Censura*.

El presidente de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, José Antonio García Herrera, denunció que ese sector está sobre regulado y advirtió que la iniciativa de nueva Ley de Telecomunicaciones otorga facultades ilimitadas y discrecionales a la Agencia de Transformación Digital que ponen en riesgo la libertad de prensa y de expresión.

En el Senado, el representante de los radiodifusores demandó que no se concentre en una sola persona la facultad para sancionar a empresarios y hasta revocar concesiones.

"Creo que es el momento de que en estas leyes secundarias podamos acotar la discrecionalidad que pueda tener la agencia, para que no se actúe de manera arbitraria. No hay que criticar a nadie, pero a veces la gente que está en el poder busca controlar a los medios de comunicación", dijo.

Gabriel Contreras Saldívar, ex presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, advirtió que de aprobarse en sus actuales términos la iniciativa para la expedición



El primer conversatorio para analizar la iniciativa presidencial de la Ley de Telecomunicaciones se realizó ayer.

de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se violarían los términos del T-MEC.

Al participar en el primer día de conversatorios sobre la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum organizados por el Senado, Contreras Saldívar puntualizó que en el proyecto hay claras violaciones al T-MEC, "concretamente en el artículo 22, que es una norma genérica de protección de inversiones que tiene que ver con que el Estado no puede darles un trato preferencial a empresas propias que están compitiendo en el mercado".

Detalló que "ha sido tradicionalmente un sector muy complejo en nuestro país; entonces, además de las normas generales, se incorporaron en el capítulo 18 disposiciones específicas que se verían violadas".

El presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, Jorge Bravo Torres Coto, expuso que la iniciativa de ley no sólo es un retroceso normativo, sino que amenaza a todo el ecosistema digital del país, porque lo que se requiere es una ley con una visión de Estado para invertir y conectar a todos los mexicanos.

Adriana Labardini Inzunza, excomisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones, advirtió ries-

gos de infiltración del crimen en el sector con esta nueva ley.

"Tuvimos serios problemas porque no tenemos las herramientas legales para impedir que solicitantes de concesiones vinculados a grupos económicos, vinculados al crimen organizado, sean concesionarios o autorizados. ¿Lo va a tener la agencia?", puntualizó.

Cuestionó la figura de una "agencia" cuando está contemplado en el marco legal mexicano y, en todo caso, dijo, se debería crear una secretaría.

La politóloga y académica Denise Dresser expuso por su lado que "los críticos de ayer se han convertido en los cómplices de hoy", en clara alusión al papel que jugó hace 20 años el senador Javier Corral contra la *Ley Televisa*, mientras que ahora apoya la llamada *Ley Censura* en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Recordó que hace 20 años se aprobó la *Ley Televisa*, que resultó una farsa, sin cambiarle una coma, la única diferencia en el momento actual es que ahora la mayoría es morenista, pero la intención es la misma: censura y control.

Ana Gaitán Uribe, de la Red en Defensa de los Derechos Digitales, advirtió que "un registro centralizado, masivo y obligatorio lo único que hace es que la población, todos estos millones de usuarios de telefonía móvil, estemos en riesgo de accesos no autorizados, ya sea por vulneraciones y ataques informáticos o por actos de corrupción que puedan tener algunas autoridades que, además, puedan estar coludidas con la delincuencia organizada".

Cindy Rayo Zapata, de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones, expuso que el artículo 18 transitorio sobre la facultad del Ejecutivo para modificar obligaciones y contraprestaciones durante su vigencia, "podría generar incertidumbre y afectar la inversión a largo plazo". ●

ARRANCA CONVERSATORIO

Abren puerta a órgano técnico que supla a IFT

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

EN EL PRIMER DÍA DE DIÁLOGO, representantes del sector telecomunicaciones se pronunciaron en contra de que una sola persona sea la máxima autoridad en el tema

Después que la mayoría de los participantes del primer conversatorio plantearan la urgencia de impedir la discrecionalidad de una sola persona como máxima autoridad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, el senador Javier Corral anunció que existe la disposición presidencial de crear un órgano colegiado que sustituirá las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

“Les anuncio y advierto, por lo que hemos podido escuchar de la propia Presidenta de la República, que es la iniciadora de este proyecto, que hay esa disposición de buscar un órgano colegiado; un órgano con especialidad técnica. Ella misma está en favor de acotar la discrecionalidad política por el simple principio de que, hoy, está ella, pero luego después quién va a estar.

“No se trata del partido en turno o del personaje en turno, sino de las instituciones pensadas para el mediano y largo plazo. Y yo creo que ese es uno de los temas fundamentales que hay que trabajar. ¿Qué características debe

tener ese organismo?, ¿qué naturaleza jurídica debe tener? ¿Qué composición, qué perfil? ¿Qué funciones a la Agencia, qué funciones al organismo? Está en la voluntad de la Presidenta de la República eso”, anunció Corral, al concluir el primer día del conversatorio sobre el tema.

Durante las cerca de siete horas que duró el encuentro con 22 participantes, concesionarios, académicos, reguladores y organizaciones sociales coincidieron en rechazar el supra poder que la nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión le otorga a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y a su titular, José Antonio Peña Merino, por lo que urgieron a modificar el esquema para garantizar autonomía, eliminar criterios discrecionales en otorgamiento y hasta revocación de concesiones, manejo de datos personales de millones de usuarios y estabilidad jurídica de plataformas digitales.

“Ni Obama tuvo tanto poder”, planteó Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, quien destacó que la agencia es como un nuevo Leviatán. José Antonio García, presidente de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), urgió a acotar la discriminación de la nueva autoridad del sector.

Javier Juárez, presidente del IFT, recordó que la existencia de un regulador autónomo es parte de los derechos de los usuarios; Adriana Labardini, excomisionada del IFT, consideró que las decisiones en torno al sector no pueden ser tomadas sólo por una persona; resaltó que la existencia del IFT y la ley actual benefició a los mexicanos, pues el agente preponderante en banda ancha fija redujo su dominio en el mercado, de 73% a 39%, y, en banda ancha móvil, de 82% a 62 por ciento.

Marina Martínez, representante de las estaciones radiofónicas independientes, alertó que la ley, así como se plantea, pone en riesgo la existencia de estas estaciones. El consultor Fernando Borjón propuso que se aplique al sector



El proyecto, como se encuentra, incurriría en varias violaciones al T-MEC, artículo 22... que tiene que ver con que el Estado no puede darle un trato preferencial a empresas propias compitiendo en el mercado.”

GABRIEL CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL CCE

telecomunicaciones el mismo modelo que se incluyó en la ley de competencia económica: un colegiado como máxima autoridad.

Alfredo Pacheco, vicepresidente de la Canieti, también se sumó a la alerta de concentrar el poder en una persona, sin que existan contrapesos. Ana Galtán alertó que la insistencia de crear un registro de usuarios de telefonía móvil, que ya fue declarado inconstitucional, porque pretende ligar la CURP y los registros biométricos de los ciudadanos con un teléfono, es un grave retroceso en los derechos de los mexicanos, sobre todo, porque el responsable será una sola persona, quien tendrá libertad absoluta para decidir sus propias reglas.

Gabriel Contreras, primer presidente del IFT y quien participó como representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), detalló las violaciones al Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que contiene la propuesta presidencial de ley del sector telecomunicaciones y radiodifusión.

La académica Denise Dresser dijo que la propuesta de ley sólo beneficia a Morena, que confunde lo público con lo que le conviene al partido Morena, y por eso esta

idea de que hay que fortalecer a los medios públicos, al Canal 11 y al 22, cuando se han convertido, subrayó, en medios de propaganda del partido en el gobierno.

Alejandro Cabral, representante de las radios comunitarias, lamentó que se mantenga en la propuesta de ley los ordenamientos que impiden el crecimiento de estas alternativas radiofónicas y, entre los puntos que criticó estuvo el artículo 201, que obliga a solicitar permiso a la Secretaría de Gobernación para transmisiones desde el extranjero.

Miguel Calderón, de la Cámara Internacional de Comercio en México, también habló de las violaciones al T-MEC y consideró “facultades excesivas” las que tiene la agencia digital. Mario Berganza, director jurídico de Telcel, alertó que si se mantienen en sus términos, los artículos 157 y Dieciocho Transitorio atentan contra la certeza jurídica y la innovación, amén que somete a los concesionarios a una constante amenaza de quitarles el derecho al uso de las frecuencias.